



# ACTA SINTETICA

## COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

### REUNIÓN N° 03/2016

Ministerio de Minería, Teatinos 120, Piso 9°, Santiago

#### Antecedentes

En Viña del Mar, con fecha 18 de agosto de 2016, se realizó la Segunda Sesión de trabajo del Comité de Manejo de merluza de cola, convocada mediante Carta Circular (D.P.) N° 117 del 29 de julio de 2016. Se adjunta registro de asistencia en anexo.

#### Materias tratadas

Se dio comienzo a la sesión a las 10:00 h con la presentación de la agenda tentativa de trabajo, que en lo fundamental, tenía la siguiente propuesta: i) Presentación y aprobación de la agenda de trabajo; ii) Presentación de la consultora CESSO (facilitación) y adopción de la metodología de trabajo, iii) Inicio del proceso de identificación de los problemas de la pesquería y sistematización/clasificación de los elementos de la encuesta recibidos a esa fecha.

Previo al desarrollo del programa de trabajo, el Presidente acogió la moción de incluir un punto de Varios a fin de abordar materias contingentes de la pesquería, referidos a discordancias entre las áreas de protección de las vedas reproductivas de Merluza del sur (41°28,6' a 57°LS) y de Merluza de cola (41°28,6' a 47° LS) que resulta en alta frecuencia de capturas de M. del sur en las operaciones de pesca de M. de cola durante el mes de agosto, en las áreas localizadas al sur del paralelo 47° LS. Los representantes del sector privado solicitaron a la Subsecretaría estudiar este caso con el fin de evitar estas incompatibilidades y sus consecuencias indeseables.

Retomando la agenda, se realizó la presentación de CESSO, acordándose los principales términos y modalidad de trabajo a aplicar en el proceso de identificación de problemas y formulación del Plan de Manejo. A continuación se revisaron los principales problemas identificados en la encuesta inter-sesional anterior, entre los que destacaron las deficiencias de conocimiento del recurso y la permanente falta de financiamiento de la cartera de estudios propuestos por el Comité Científico (estudios de la dinámica espacio-temporal del recurso y de su estructura poblacional). Además, se identificó la necesidad de contar con un crucero para estimar la biomasa total y desovante del recurso en toda su distribución geográfica, a fin de proveer de un indicador solvente que sustente la evaluación de stock. Se propuso explorar la factibilidad de realizar una investigación colaborativa de carácter público-privado, dentro del marco legal vigente con mecanismos que permitan la participación en el crucero de buques de la flota comercial operando en modalidad científica, con el fin de lograr cubrir toda la actual distribución geográfica del recurso durante el proceso reproductivo. Además, se identificaron deficiencias críticas en cuanto al conocimiento del desarrollo ontogénico y ciclo vital del recurso (¿dónde están las áreas de reclutamiento, crianza, alimentación del recurso?, ¿cuáles son sus migraciones?).

#### Acuerdos

1. Las sesiones y modalidad de trabajo a seguir para el levantamiento de las problemáticas de la pesquería serán las siguientes:



# ACTA SINTETICA

## COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

### REUNIÓN N° 03/2016

Ministerio de Minería, Teatinos 120, Piso 9°, Santiago

- a. Se mantendrán las fechas previamente acordadas para las próximas sesiones del presente año (todos los terceros jueves de cada mes).
  - b. Realizar las sesiones en Santiago, para facilitar el acceso y llegada de los miembros de regiones distantes, considerando un tiempo reducido para la colación o almuerzos,
  - c. CESSO apoyará aspectos logísticos y de reportes para la elaboración de las actas detalladas de estas sesiones, las que se enviarán a los miembros del Comité al menos 3 días antes cada sesión.
2. Las reglas generales a seguir en el trabajo de elaboración del Plan de Manejo del Comité serán:
- a. Enviar correo previo recordando la fecha de la próxima sesión y agenda de trabajo junto con la convocatoria una semana antes de la sesión,
  - b. Si ocurre algún inconveniente para la realización de la siguiente sesión, se avisará con la mayor antelación posible y, en caso de imposibilidad de realizarla, se postergará hasta la siguiente fecha de sesión,
  - c. Se pondrá a disposición de los miembros del Comité la documentación técnica correspondiente a los dos años anteriores y la del presente año, a través de la "nube" que creará la Subsecretaría. Los documentos más recientes se pondrán a disposición cuando éstos estén administrativamente en condiciones de ser distribuidos,
  - d. Se cursarán invitaciones a expertos u otras personas que se estime puedan contribuir al trabajo de este Comité, con el acuerdo previo del plenario,
  - e. Los acuerdos se adoptarán por consenso entre los titulares del Comité, o los suplentes, en caso de ausencia del titular, conforme al Reglamento,
  - f. Se realizara la transcripción del trabajo realizado en el trabajo de tarjetas y se distribuirá a todos los miembros del Comité,
  - g. Toda comunicación será previamente aprobada por el Comité antes de hacerla publica.

La reunión sesión de trabajo finalizó a las 18:00 h.



**Javier Rivera Vergara**  
Presidente

Comité de Manejo de Merluza de cola